

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Almirall, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el vigente contrato de liquidez otorgado en fecha de 5 de marzo de 2019 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U., comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) en fecha de 4 de marzo de 2019 mediante Hecho Relevante número 275658, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 letra b) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informa de las operaciones realizadas durante el undécimo trimestre de vigencia de dicho contrato (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive), identificadas en el siguiente cuadro:

| | Cuenta de valores (nº de acciones) | Cuenta de efectivo (euros) |
|----------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial del contrato | 94.500 | 1.483.650,00 |
| Saldo inicial del periodo | 102.866 | 1.341.136,73 |
| Compras | 1.519.755 | 21.575.543,78 |
| Ventas | 1.500.312 | 21.302.514,90 |
| Gastos | - | 11.549,71 |
| Saldo final del periodo | 122.309 | 1.056.558,14 |

Pablo Divasson del Fraile - Investor Relations Department”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Obrascón Huarte Lain, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación del 10 de julio de 2017, número de registro 254407 (CNMV), relativa a la notificación del nuevo contrato suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2e), adjuntamos información relativa a la cuenta de efectivo:

La Sociedad ha procedido a aportar la cantidad de 357.000€ a la cuenta de efectivo del contrato de liquidez. Lo saldos del contrato del contrato pasan a ser de 617.277 acciones a día de hoy y un saldo en la cuenta de efectivo de 392.600€.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO DE SABADELL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco de Sabadell, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la Otra Información Relevante de 15 de julio de 2021 (número 10.650 CNMV), tras la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias, Banco Sabadell ha transmitido en el día de hoy a Mora Banc Grup, S.A. (“MoraBanc”) la totalidad de su participación en BancSabadell d’Andorra, S.A. que representa el 50,97% de su capital social (y el 51,61% incluyendo la parte proporcional de acciones en autocartera) por un importe de 68.009.685,79 euros.

MoraBanc se ha comprometido frente a Banco Sabadell a ofrecer a los accionistas minoritarios de BancSabadell d’Andorra, S.A. la adquisición de sus acciones en los mismos términos económicos acordados con Banco Sabadell.

La operación contribuye con 7 puntos básicos a la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded.

Gonzalo Baretino Coloma - Secretario General”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ence Energía y Celulosa, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 17 de mayo de 2019, con número de registro 278386, en materia de Contratos de Liquidez, adjuntamos detalle de las operaciones durante el tercer trimestre de 2021 (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive).

| | TÍTULOS | IMPORTE € | CAMBIO MEDIO |
|--|-------------|-------------|--------------|
| Saldo al inicio del trimestre (30/06/2021) | 1.264.008 | 758.715 | |
| Compras | 3.462.381 | (9.468.677) | 2,735 |
| Ventas | (3.331.389) | 9.115.601 | 2,736 |
| Otros cargos operativa bursátil | | (9.717) | |
| Saldo al final del trimestre (30/09/2021) | 1.395.000 | 395.922 | |
| Saldo a la firma del contrato (17/05/2019) | 270.629 | 1.111.744 | |
| Saldo tras la ampliación del contrato de liquidez (10/07/2019) | 645.327 | 2.488.381 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cellnex Telecom, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las comunicaciones de otra información relevante relativas al Programa de Recompra de acciones de la Sociedad (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, Cellnex informa de que durante el período transcurrido entre el 18 de septiembre y el 5 de octubre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

| Fecha | Valor | Operación | Centro de negociación | Número de acciones totales | Precio medio ponderado (€/acción) |
|------------------|---------|-----------|-----------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 24-septiembre-21 | CLNX.MC | Compra | XMAD | 47.000 | 56,763 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBOS REUNIDOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Tubos Reunidos, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Informamos del saldo de la cuenta de valores y de la cuenta de efectivo, así como el detalle de las operaciones de autocartera realizadas en virtud del Contrato de Liquidez con Norbolsa en el TERCER TRIMESTRE de 2021, es decir desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2021:

| | Cuenta de Valores (nº de acciones) | Cuenta de efectivo (euros) |
|---|------------------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial del Contrato | 336.610 | 381.805,69 |
| Saldo inicial del período (01/07/2021) | 579.377 | 258.784,50 |
| Compras | 1.269.656 | (544.064,73) |
| Ventas | (1.187.823) | 512.283,52 |
| Gastos vinculados a la operativa bursátil | - | (1.615,00) |
| Saldo final del período (30/09/2021) | 661.210 | 225.388,29 |

Inés Núñez de la Parte”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En relación con el hecho relevante de 12 de septiembre de 2018, con número de registro 269505 (CNMV), mediante el que se comunicó la suscripción del Contrato de Liquidez con entidad GVC GAESCO BEKA, S.V., S.A. (el "Intermediario Financiero"), se adjunta detalle de las operaciones correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021, de acuerdo a lo previsto en la Norma Cuarta apartado 2 b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

| | Cuenta de Valores (número de acciones) | Cuenta de Efectivo (Importe en euros) | Precio Medio |
|------------------------------------|---|--|--------------|
| Saldo inicial del contrato | 14.000 | 97.300 | |
| Saldo final a 30/06/2021 | 13.312 | 106.158,51 | |
| Compras (4 operaciones) | 499 | -3.822,70 | 7,66 |
| Ventas (11 operaciones) | -1.056 | 8.262,15 | 7,82 |
| Gastos de las operaciones | | -52,49 | |
| Otros gastos asociados a la cuenta | | 0 | |
| Saldo final a 30/09/2021 | 12.755 | 110.545,47 | |

El Presidente del Consejo de Administración - D. Jaume Dedeu i Bargalló"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Obrascón Huarte Laín, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con nuestra comunicación del 10 de julio de 2017, número de registro 254407 (CNMV), relativa a la notificación del nuevo contrato suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2e), adjuntamos información relativa a la cuenta de efectivo:

La Sociedad ha procedido a aportar la cantidad de 357.000€ a la cuenta de efectivo del contrato de liquidez. Lo saldos del contrato del contrato pasan a ser de 617.277 acciones a día de hoy y un saldo en la cuenta de efectivo de 392.600€."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TECNICAS REUNIDAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Técnicas Reunidas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Compañía refinanció la totalidad de su deuda sindicada en julio de 2020, extendiendo el plazo medio de vigencia de su deuda en cuatro años y medio adicionales, adaptándolo a las necesidades de su negocio en un entorno COVID.

Esta refinanciación se reflejó en la nota 11.(d) de los Estados Financieros Intermedios de 30 de junio de 2020 y en la presentación de resultados del tercer trimestre de 2020, realizada el día 11 de noviembre.

Desde entonces, no se ha producido, ni se prevé que se produzca, ninguna acción destinada a refinanciar nuevamente esta deuda.

La restante deuda bancaria, formada por líneas bilaterales, se ha venido renegociando y extendiendo con normalidad durante el ejercicio dentro del curso habitual de las operaciones.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Lar España Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con referencia al hecho relevante de fecha 14 de enero de 2020, número de registro 285904 (CNMV), relativo a un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 2 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización; ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 28 de septiembre y el 4 de octubre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

| Fecha operación | Valor | Operación | Centro de Negociación | Número de acciones | Precio medio (EUR) |
|-----------------|--------|-----------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| 28/09/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 9.500 | 5,2832 |
| 29/09/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 9.964 | 5,3426 |
| 30/09/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 9.750 | 5,3654 |
| 01/09/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 11.000 | 5,3798 |
| 04/09/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 9.680 | 5,3438 |

Don José Luis del Valle Doblado - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como continuación de la comunicación de información privilegiada realizada el 28 de septiembre de 2021 (número de registro 1076), y habiéndose obtenido la autorización regulatoria pertinente, Banco Santander comunica la iniciación de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra” o el “Programa”) por un importe máximo de 841 millones de euros.

El Programa de Recompra se llevará a cabo al amparo de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas de 3 de abril de 2020 y de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el “Reglamento de Abuso de Mercado”) y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el “Reglamento Delegado”), y tendrá las siguientes características:

- **Propósito del Programa de Recompra:** reducir el capital social del Banco mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa en una reducción de capital que se espera someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022.
- **Inversión máxima:** el Programa de Recompra tendrá un importe monetario máximo de 841 millones de euros, equivalente al 20% del beneficio ordinario del Grupo en el primer semestre de 2021.
- **Precio máximo:** Banco Santander tiene intención de ejecutar el Programa de modo que el precio medio máximo al que se adquieran acciones no exceda de 3,98 euros, importe que se corresponde con los recursos propios tangibles por acción (*tangible book value per share*) a 30 de junio de 2021.
- **Número máximo de acciones:** el número máximo de acciones a adquirir en ejecución del Programa dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras, pero no excederá del 9,7% del capital social del Banco dado el precio mínimo de compra de 0,5 euros autorizado por la Junta General de Accionistas (correspondiente al valor nominal por acción). Asumiendo que el precio medio de compra de acciones en ejecución del programa fuese de 3,2580 euros (correspondiente al precio de cierre de la acción del Banco en las Bolsas españolas a 5 de octubre de 2021), el número máximo de acciones que se adquirirían sería de 258.133.824 (1,49% del capital social del Banco).
- **Otras condiciones:** las acciones se comprarán a precio de mercado, sujeto a las siguientes restricciones:
 - El Banco no podrá adquirir acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (a) el precio de la última operación independiente, o (b) la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectúe la compra. Y, en todo caso, no podrá ser superior en más de un 3% al importe de la última cotización por operaciones en el Mercado Continuo en que el Banco no actúe por cuenta propia.
 - El Banco no podrá comprar en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones del Banco en el centro de negociación donde se efectúe la compra. El volumen medio diario tendrá como base el volumen medio diario negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.
- **Duración indicativa del Programa de Recompra:** desde el 6 de octubre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021. No obstante, el Banco se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia, alcanzara el importe monetario máximo o si concurriera alguna otra circunstancia que así lo aconsejara.
- **Ejecución del Programa de Recompra:** se ha designado a Morgan Stanley Europe SE como gestor del Programa, quien tomará de manera independiente las decisiones en cuanto al momento de compra.

Las adquisiciones bajo el Programa de Recompra se efectuarán únicamente en centros de negociación localizados en España.

La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las operaciones realizadas al amparo del Programa de Recompra serán comunicadas públicamente dentro de los 7 días siguientes a su realización.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el vigente contrato de liquidez otorgado en fecha 20 de enero de 2021 con Banco Santander S.A. (en adelante, “Banco Santander”), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) en esa misma fecha y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 letra b) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la CNMV, la Sociedad informa de las operaciones realizadas durante el tercer trimestre del año 2021, identificadas en el siguiente cuadro:

| | Nº acciones | Efectivo (€) |
|--------------------------------|----------------|---------------------|
| Saldo inicial del contrato | 120.000 | 2.006.400,00 |
| Saldo inicial del periodo | 139.080 | 1.650.765,77 |
| Compras | 599.697 | 10.876.013,56 |
| Ventas | 612.577 | 11.114.387,42 |
| Gastos | | 8.620,19 |
| Saldo final del periodo | 126.200 | 1.880.519,44 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Compañía De Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 5 de noviembre de 2020 (número de registro 5533), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. (la “Sociedad”), informa sobre las operaciones

realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 29 de septiembre y el 5 de octubre de 2021.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0175438003):

| Fecha operación | Valor | Operación | Centro de Negociación | Número de acciones | Precio medio (EUR) |
|-----------------|-------|-----------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| 29/09/2021 | PSG | C | XMAD | 5.000 | 2,55000 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Como continuación al anuncio de información privilegiada (núm. de registro 983) publicado el 13 de julio de 2021 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), la Sociedad informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 29 de septiembre de 2021 y el 5 de octubre de 2021, ambos inclusive, ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

| Fecha | Valor | Operación | Centro de negociación | Nº. de acciones | Precio medio ponderado (€) |
|------------|--------|-----------|-----------------------|-----------------|----------------------------|
| 29/09/2021 | COL.MC | Compra | XMAD | 80.000 | 8,49359 |
| 30/09/2021 | COL.MC | Compra | XMAD | 80.000 | 8,45920 |
| 01/10/2021 | COL.MC | Compra | XMAD | 82.500 | 8,42719 |
| 04/10/2021 | COL.MC | Compra | XMAD | 100.000 | 8,42792 |
| 05/10/2021 | COL.MC | Compra | XMAD | 100.000 | 8,39710 |
| | | | TOTAL | 442.500 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, se procederá al reparto de un dividendo a cuenta de los resultados de 2021, con las siguientes características:

- Importe bruto por acción: 0,4 euros.
- Fecha límite de negociación de las acciones de CAF con derecho a percibir dividendo (“last trading date”): 10 de enero de 2022.
- Fecha a partir de la cual las acciones de CAF negocian sin derecho a percibir dividendo (“ex date”): 11 de enero de 2022.
- Fecha de registro (“record date”): 12 de enero de 2022.
- Fecha de pago: 13 de enero de 2022.

El importe del dividendo, con las retenciones que resulten aplicables, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Kutxabank S.A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CIE AUTOMOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CIE Automotive, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el contrato de liquidez formalizado con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. el 13 de abril de 2021, el cual entró en vigor el 28 de abril de 2021, CIE Automotive, S.A. (i) informa que ninguna de las operaciones realizadas entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive, se contrató a través de una operación de bloques o bilateral negociada y (ii) hace público el detalle de las operaciones realizadas en dicho periodo, tal y como se adjunta a esta notificación

Jose Ramón Berecibar Mutiozabal - Secretario del Consejo de Administración

| | Títulos | Efectivo | Precio medio ejecución |
|--|----------------|-------------------|------------------------|
| Saldo a firma del contrato | 141.000 | 3.352.980,00 | |
| Saldo inicial | 77.690 | 5.090.188,97 | |
| Compras | 763.935 | -18.625.509,46 | 24,38101338 |
| Ventas | -562.626 | 13.885.922,74 | 24,68055643 |
| Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil | | 4.938,40 | |
| Saldo final | 278.999 | 345.663,85 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PHARMA MAR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Pharma Mar, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con fecha 25 de junio de 2021, Pharma Mar, S.A. suscribió un contrato de liquidez con JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U., con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones, que entró en vigor el 28 de junio de 2021 y cuya operativa sería efectiva desde el día 13 de julio de 2021, tal y como se comunicó al mercado mediante otra información relevante de esta fecha (con número de registro 10.583).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del mencionado contrato de liquidez correspondientes al tercer trimestre de 2021 (desde el 13 de julio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021).

| | Títulos | Importe | Precio medio ejecución |
|--|---------------|---------------------|------------------------|
| Saldo a la firma del contrato (25/06/2021) | 76.000 | 6.000.960,00 | |
| Saldo inicial periodo (13/07/2021) | 76.000 | 6.000.960,00 | |
| Compras | 147.988 | -11.065.947,04 | 74,77597535 |
| Ventas | -130.512 | 9.895.614,46 | 75,8214912 |
| Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil | | 4.200,15 | |
| Saldo actual | 93.476 | 4.826.427,27 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GESTAMP AUTOMOCION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Gestamp Automoción, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de fecha 24 de septiembre de 2018 (Nº de Registro: 269864 CNMV) relativa al vigente contrato de liquidez firmado con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (el “Contrato de Liquidez”), y de acuerdo con lo establecido en la Norma Cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a continuación se resumen las operaciones efectuadas en virtud del mencionado Contrato de Liquidez correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021 (desde el 1 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021):

| | Nº de Títulos | Efectivo (€) | Precio medio de ejecución (€) |
|---|---------------|---------------|-------------------------------|
| Saldo Inicial Contrato (a 24 de septiembre de 2018) | 664.879 | 4.474.636,01 | |
| Saldo Inicial Periodo (a 1 de julio de 2021) | 831.553 | 3.417.377,85 | |
| Compras | 1.711.009 | -6.820.032,94 | 3,9860 |
| Ventas | -1.137.729 | 4.540.535,48 | 3,9909 |
| Gastos | - | 3.492,78 | |

| | Nº de Títulos | Efectivo (€) | Precio medio de ejecución (€) |
|--|---------------|--------------|-------------------------------|
| Saldo final (a 30 de septiembre de 2021) | 1.404.833 | 1.134.387,61 | - |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO